



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
DEPARTAMENTO MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE NATIVO
CGQC/FRG

CARTA N° 452/2024

SANTIAGO, 04/09/2024

SEÑOR
EDUARDO CASTRO
INVESTIGADOR RESPONSABLE
UNIVERSIDAD DE TALCA

En relación a su carta enviada el 05 de julio de 2024 a la casillainvestigacion@conaf.cl, donde solicita autorización para realizar cambios metodológicos en el proyecto FIBN N°020/2022 "*Determinación de la etiología del daño en bosques de queñoa de altura (Polylepis tarapacana) y desarrollo preliminar de medidas de control biológico*", del cual usted es el investigador responsable, le informamos que dadas las razones expuestas y en beneficio del logro de los resultados, se autoriza lo siguiente:

1. Cambio en el diseño muestral: Se reduce el muestreo de individuos de *Polylepis tarapacana* de 10 a 6 ejemplares por categoría, considerando exclusivamente árboles sanos y aquellos con síntomas característicos del hongo. Se considerarán dos niveles etéreos, tanto en árboles sanos como con síntomas del hongo. Por otra parte, aumenta el número de muestras de tejido aéreo por individuo, tomando muestras de suelo (200 g directamente bajo los árboles y entre 5-10 cm de profundidad), segmentos de 5-10 cm de raíz, fragmentos de tronco, ramas alejadas del nudo negro con 50 g de hojas y flores, ramas cercanas al nudo negro con 50 g de hojas y flores, así como segmentos de 5-10 cm de los nudos negros íntegros.
2. Cambio en el monitoreo permanente de árboles con daño: Se modifica el tipo de unidad muestral, de parcelas de 100 m x 100 m a 9 transectos de 30 m x 10 m.
3. Además se autoriza la incorporación del Sr Víctor Escobedo al equipo de trabajo, en calidad de Profesional de apoyo, quien realizará actividades de toma de muestras en Invierno y verano, establecimiento de parcelas, cuantificación de datos y análisis de datos.

Tenga presente, que todas aquellas actividades que consideren modificación, ya sea en la programación de la ejecución deben verse reflejadas en la actualización de la carta Gantt que presente en el próximo informe de avance.

Esta comunicación pasará a formar parte del convenio vigente en el Anexo 1, en referencia a los cambios metodológicos que acá se autorizan.

Saluda atentamente a usted

WASHINGTON ALVARADO TOLEDANO
JEFE (I)
DEPARTAMENTO MANEJO SUSTENTABLE
DE BOSQUE NATIVO

Incl.:Documento Digital: Solicitud IR 05-07-2024
Documento Digital: CV Víctor Escobedo

c.c.:Ana Marisol Biermann Rothen-Secretaria (S), Departamento Manejo Sustentable de
Bosque Nativo